



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de julio de 2009

Núm. 159

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000572 (CD) 663/000009 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la comunicación de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa». <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	2
161/000888 (CD) 663/000011 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre Melilla, punto de encuentro de alianza de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la Presidencia española de la UE. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	2
161/000976 (CD) 663/000012 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia Española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
161/001059 (CD) 663/000014 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	4
161/001100 (CD) 663/000016 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Responsabilidad de Proteger. <i>Aprobación</i>	5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000572 (CD)

663/000009 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 16 de junio de 2009, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la comunicación de la Comisión sobre «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa» presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 83, de, 28 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado de las Cortes Generales españolas expresa la satisfacción del contenido global de la comunicación de la Comisión recogida en el Documento COM (2008) 642 final sobre “Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa”, y decide constituir un grupo de trabajo en el seno de la misma que, en el plazo de seis meses, presente para su debate y toma de posición las propuestas que se estimen oportunas en las acciones que ha propuesto la Comisión sobre: Cambio Climático, Evolución Demográfica y Flujos Migratorios, Agricultura, Política Marítima y de Reforzamiento de la Asociación; así como en otras áreas que permitan profundizar y avanzar en los tres ejes de la estrategia comunitaria hacia las RUP: accesibilidad, competitividad e integración en el entorno regional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la comunicación de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa».

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto, añadiéndole una última frase nueva, que queda redactado del tenor literal siguiente:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado de las Cortes Generales españolas expresan la satisfacción del contenido global de la comunicación de la Comisión recogida en el Documento COM (2008) 642 final sobre “Las regiones ultraperiféricas una ventaja para Europa”, y decide constituir un grupo de trabajo en el seno de la misma que, en el plazo de seis meses, presente para su debate y toma de posición las propuestas que se estimen oportunas en las acciones que ha propuesto la Comisión sobre: Cambio Climático, Evolución Demográfica y Flujos Migratorios, Agricultura, Política Marítima y de Reforzamiento de la Asociación; así como en otras áreas que permitan profundizar y avanzar en los tres ejes de la estrategia comunitaria hacia las RUP: accesibilidad, competitividad e integración en el entorno regional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000888 (CD)

663/000011 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 16 de junio de 2009, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre Melilla, punto de encuentro de alianzas de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la Presidencia española de la UE presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección

Cortes Generales», serie A, núm. 120, de 27 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

Promover que sea Melilla, durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010,

1. Punto de encuentro para establecer un verdadero diálogo, efectivo e interactivo, entre las culturas, civilizaciones y pueblos de la zona del Mediterráneo.

2. Punto de encuentro para la celebración de foros de debate o seminarios en el ámbito de la cooperación de la UE, referidos a las estrategias de cooperación al desarrollo, gobernabilidad, derechos humanos y seguridad, en la región del África subsahariana.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre Melilla, punto de encuentro de alianza de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la Presidencia española de la UE.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover que sean Ceuta y Melilla, durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010:

1. Puntos de encuentro para establecer un verdadero diálogo, efectivo e interactivo, entre las culturas, civilizaciones y pueblos de la zona del Mediterráneo.

2. Sedes de reunión del Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea, con el objetivo de impulsar el vínculo entre desarrollo y seguridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre Melilla, punto de encuentro de alianza de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la Presidencia española de la UE, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone nueva redacción del punto 2 de la citada Proposición no de Ley con la siguiente redacción:

«2. Punto de encuentro para la celebración de foros de debate o seminarios en el ámbito de la cooperación de la UE, referidos a las estrategias de cooperación al desarrollo, gobernabilidad, derechos humanos y seguridad, en la región del África subsahariana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000976 (CD)

663/000012 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 16 de junio de 2009, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 130, de 20 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

a) Remitir a la Cámara, antes de que finalice el mes de junio, un informe pormenorizado sobre los objetivos primordiales, los grandes ejes a desarrollar y las actividades previstas, aunque sin carácter definitivo, para la Presidencia española de la Unión Europea. Todo ello con el objeto de que los Grupos Parlamentarios manifiesten su opinión sobre el mismo y aporten ideas y sugerencias para ser incorporadas a dicho informe.

b) Invitar, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1722/2008, de 20 de octubre, a varios representantes designados por esta Comisión Mixta a las reuniones del Comité Organizador de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que se celebren a partir de la aprobación, en su caso, de esta Proposición.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia Española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Remitir a la Cámara, antes de que finalice el mes de junio, un informe pormenorizado sobre los objetivos primordiales, los grandes ejes a desarrollar y las actividades previstas, aunque sin carácter definitivo, para la Presidencia española de la Unión Europea. Todo ello con el objeto de que los Grupos Parlamentarios manifiesten su opinión sobre el mismo y aporten ideas y sugerencias para ser incorporadas a dicho informe.

b) Invitar, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1722/2008, de 20 de octubre, a varios representantes designados por esta Comisión Mixta a las reuniones del Comité Organizador de la

Presidencia española del Consejo de la Unión Europea que se celebren a partir de la aprobación, en su caso, de esta Proposición.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001059 (CD)

663/000014 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea en su sesión del día 16 de junio de 2009, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 138, de 19 de mayo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante la Comisión Europea una actualización de la política de la Unión Europea hacia América Latina, a través de la redacción de una nueva Comunicación de la Comisión, con el fin de reflejar los

últimos acontecimientos acaecidos en ambas regiones, teniendo en cuenta que en el primer trimestre del año 2010 se celebrará en España la VI Cumbre UE-ALC, durante la Presidencia Española de la UE.

2. Reforzar el diálogo político y profundizar las relaciones de España y la Unión Europea con América Latina a través de la potenciación del papel de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana y del impulso de nuevos mecanismos que ayuden a mejorar el conocimiento mutuo y actualicen el debate sobre los valores compartidos.

3. Apoyar desde la Unión Europea los procesos de integración regional y subregional en América Latina con el fin de potenciar las relaciones entre las dos regiones en materia comercial y económica, de democratización, de protección de los derechos humanos y de cohesión social en beneficio de ambas.

4. Respaldar desde la Unión Europea a todos los países de América Latina favoreciendo el clima de inversión y de la ayuda oficial al desarrollo para que se involucren más en la búsqueda de soluciones a los problemas internos, a la vez que puedan hacer frente a los nuevos retos globales, como el multilateralismo, la paz, la seguridad, las migraciones o el cambio climático.

5. Seguir impulsando de forma activa las negociaciones en curso de los Acuerdos de Asociación. En dichas negociaciones el Gobierno español influirá activamente en que se incorporen parámetros democráticos y de derechos humanos como condicionantes básicos de los mismos, así como la dimensión de desarrollo como un pilar fundamental en todos los capítulos del acuerdo.

6. Apoyar activamente la creación de la Fundación Europa-América Latina y Caribe, actualmente en discusión en el proceso de UE-ALC.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001100 (CD)

663/000016 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 16 de junio de 2009, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre la Responsabilidad de Proteger presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 150, de 9 de junio de 2009:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a proponer en el seno de la UE la siguiente iniciativa para la promoción de la “Responsabilidad de Proteger”:

(i) Promover a nivel de los países de la UE el compromiso con la “Responsabilidad de Proteger” en el marco de la revisión de la Estrategia de Seguridad Europea.

(ii) Reforzar las iniciativas conjuntas tendentes al fortalecimiento a nivel europeo de la capacitación en los principios de la “Responsabilidad de Proteger” para las fuerzas de Policía y del personal de las Fuerzas Armadas que participen en Misiones de Paz en el exterior.

(iii) Promover en la UE la cooperación técnica para la capacitación de funcionarios públicos, incluidos jueces y funcionarios judiciales, en el marco del principio de la “Responsabilidad de Proteger” con el fin de desarrollar estrategias locales para el fortalecimiento institucional.

(iv) Apoyar en el seno de la Unión Europea el incremento de las contribuciones comunitarias al Fondo de Construcción de la Paz (Peacebuilding Fund) de Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

